

FORMATO Nro. 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES

1 NÚMERO DE ACTA 05. AS. Nro. 16 - 2023 - VII DIRTEPOL LIMA - L3.

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Lima, a los **27 días del mes de agosto del año 2024**, en el local de la Oficina de Procesos de la Sección de Programación y Adquisiciones del Área de Abastecimiento de la Unidad de Administración de la Región Policial Lima, a las **15:20 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **FORMATO 04 - 2023**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección - **AS. Nro. 16 - 2023 - VII DIRTEPOL LIMA - L3**, cuyo objeto de convocatoria es para el **ÍTEM 02 - "ADQUISICIÓN DE CASCOS ANTIFRAGMENTACIÓN"**, dependientes presupuestalmente de la UE: 009-VII DIRTEPOL LIMA, a fin de **OTORGAR LA BUENA PRO.**

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ST3. PNP OCAMPO TAFUR, Harry.	Titular	X	Dependencia:	Procesos/Sección de Programación y Adquisiciones - Área de Abastecimiento - Unidad de Administración/Región Policial Lima.
		Suplente			
Primer Miembro	CMDTE. PNP CHENETT DEL POZO, Juan Pablo.	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Desactivación de Explosivos (UDEX PNP).
		Suplente			
Segundo Miembro	CAS. PNP COLLANTES ROMERO, Vitor José.	Titular	X	Dependencia:	Procesos/Sección de Programación y Adquisiciones - Área de Abastecimiento - Unidad de Administración/Región Policial Lima.
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

ÍTEM 02 - "ADQUISICIÓN DE CASCOS ANTIFRAGMENTACIÓN".

RUC	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
99000031697	CORP. INVEST TRADING LTD.	S/ 240,500.00

5 BASE LEGAL

Artículo 63° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7





CMDTE. PNP CHENETT DEL POZO, Juan Pablo. ST3. PNP OCAMPO TAFUR, Harry. CAS. PNP COLLANTES ROMERO, Vitor José.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES